

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 1 de 6

TIPO DE CONTRATO:	OBRA ✓
Nº. CONTRATO Y FECHA:	022 DEL 20 DE FEBRERO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	GEPLANT SAS - R.L VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS ✓
NIT:	901.120.120-9 ✓
OBJETO:	OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y/O ADECUACION PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DE LA ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 177.000.603,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 177.000.603,00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ✓
SUPERVISOR:	JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO ✓ PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE MARZO DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSION N° 01:	24 DE MAYO DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 01 DE LA SUSPENSION N° 01:	11 DE JUNIO DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 02 DE LA SUSPENSION N° 01:	29 DE JUNIO DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 03 DE LA SUSPENSION N° 01:	09 DE JULIO DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 04 DE LA SUSPENSION N° 01:	21 DE JULIO DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIACION N° 01:	03 DE AGOSTO DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSION N° 02:	06 DE AGOSTO DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 01 DE LA SUSPENSION N° 02:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 02 DE LA SUSPENSION N° 02:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 03 DE LA SUSPENSION N° 02:	09 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE REINICIACION N° 02:	18 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACION:	22 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA DE PAGO ACTA FINAL:	12 DE JUNIO DE 2022 ✓




	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 2 de 6

N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • 20210134 del 26 de Enero de 2021. ✓ • 20220422 de fecha 16 de Febrero de 2022. ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • 20210312 del 23 de Febrero de 2021. ✓ • 20220415 del 16 de Febrero de 2022. ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Ingeniero **JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO**, Profesional en Manejo de Catastro y Redes, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS** identificada con cédula de ciudadanía N°. 38.363.692 de Ibagué, representante Legal de **GEPLANT SAS**, identificada con NIT. 901.120.120-9, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y GEPLANT SAS Representada Legalmente por la señora VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS se celebró el contrato de obra N°. 022 del 20 de Febrero de 2021, cuyo objeto es OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y/O ADECUACION PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DE LA SEDE LA POLA S.A E.S.P OFICIAL.

2. Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de aprobación de precios no previstos N°. 01 suscrita el día 03 de Agosto de 2021, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según el siguiente detalle:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 3 de 6

DOCUMENTO	GARANTA N°.	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCION Y FECHA DE APROBACION (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-45-101037669 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	20/02/2021 ✓	21/11/2021 ✓	RESOLUCION N°. 0143 DE 24 DE FEBRERO DE 2021. ✓
	25-45-101037669 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	20/02/2021 ✓	21/05/2024 ✓	
	25-45-101037669 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	20/02/2021 ✓	21/05/2022 ✓	
	25-45-101040620 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ✓	\$ 53.100.180,90 ✓	20/02/2021 ✓	21/05/2022 ✓	
ACTA DE INICIO	25-45-101037669 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	02/12/2021 ✓	RESOLUCION N°. 0167 DE 05 DE MARZO DE 2021. ✓
	25-45-101037669 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	01/06/2024 ✓	
	25-45-101037669 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	01/06/2022 ✓	
	25-45-101040620 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ✓	\$ 53.100.180,90 ✓	03/03/2021 ✓	01/06/2022 ✓	
ACTA DE SUSPENSION N N°. 01 Y REINICIO N°. 01	25-45-101037669 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	02/03/2022 ✓	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 ✓
	25-45-101037669 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	02/09/2024 ✓	
	25-45-101037669 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	02/09/2022 ✓	
	25-45-101040620 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ✓	\$ 53.100.180,90 ✓	03/03/2021 ✓	02/09/2022 ✓	
ACTA DE SUSPENSION N N°. 02 Y REINICIO N°. 02	25-45-101037669 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	16/07/2022 ✓	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 ✓
	25-45-101037669 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	16/01/2025 ✓	

A

[Handwritten signatures]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 6

DOCUMENTO	GARANTA N°.	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCION Y FECHA DE APROBACION (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
	25-45-101037669 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 35.400.120,60 ✓	03/03/2021 ✓	16/01/2023 ✓	
	25-45-101040620 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR. ACTUAL ✓	\$ 53.100.180,90 ✓	03/03/2021 ✓	16/01/2023 ✓	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 177.000.603,00 ✓	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 177.000.603,00 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 159.300.542,70 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 17.700.060,30 ✓	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 177.000.603,00 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0,00	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA FINAL ✓	El acta final de este contrato es de fecha 22 de Diciembre de 2021, pero su registro y pago se realizó el 12 de Julio de 2022. ✓	\$ 159.300.542,70 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 159.300.542,70 ✓

5. Que si bien el acta final del contrato objeto de la presente liquidación se realizó el 22 de diciembre de 2021, no fue sino hasta el mes de junio de 2022 que el contratista cumplió y aportó todos los documentos soportes para el trámite del pago del acta final y de esta manera el supervisor del contrato procedió a radicar en la secretaria general los soportes para trámite de cuenta, y esta se canceló mediante la Orden de Pago N° 20221116 del 07 de julio de 2022.

6. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el

X

[Handwritten signature]
21

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 6

cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

7. Que mediante constancia de factura o referencia de pago N°. 75770514 de fecha 15 de Junio de 2022, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato. ✓
8. Que mediante certificación de fecha veintidós (22) de Diciembre de 2021 expedida por el supervisor certifica que no fue necesario la utilización de valla por tratarse de trabajos ejecutados en la instalaciones administrativas de la planta de potabilización de LA POLA propiedad del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3 N°. 1-04. ✓
9. El supervisor mediante certificación de fecha veintidós (22) de Diciembre de 2021 manifiestan que en desarrollo del contrato de obra N°. 022 del 20 de Febrero de 2021, el contratista "NO" afecto las redes de otras empresas prestadoras de servicios públicos. ✓
10. Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo expedido el veinticuatro (24) de Mayo de 2022, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo. ✓
11. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓
12. El supervisor mediante el presente documento recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Obra N°. 022 del 20 de febrero de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por valor de \$17.700.060,00, correspondiente al 10% del valor del contrato, según la cláusula quinta del contrato conforme a lo expuesto en la presenta acta de liquidación. ✓

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

✗

[Handwritten signature]

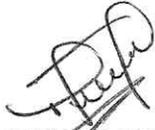
[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 6

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

07 OCT 2022



VIVITZA MARYURI GONZALEZ CALDAS
R.L GEPLANT SAS
Contratista



JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B°. Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General

